El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS,** miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"115° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DEPARTARMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el **04 de setiembre de 1906,** mediante Ley N° 201, promulgada por el Presidente José Pardo, se creó el departamento de San Martín, en honor al libertador de nuestra patria, José de San Martín.

Que, el **departamento de San Martín**, cuenta con 10 provincias y 77 distritos, con una población aproximada de 900 mil habitantes, teniendo como capital a la provincia de Moyobamba, siendo Tarapoto la ciudad más poblada del departamento.

Que, el **departamento de San Martín**, limita por el norte y el este, con el departamento de Loreto; por el sur con los departamentos de Ucayali y Huánuco; y por el oeste con los departamentos de Amazonas y La Libertad

Que, el **departamento de San Martín**, cuenta con una gran variedad de atractivos turísticos, donde resaltan la Laguna el Sauce, las Cataratas de Ahuashiyacu, las Casacadas de Paccha y Lejiayacu, los baños termales de

Paucaryacu, el Castillo de Lamas, el Centro Turístico Naciente del Río Tio Yacu, entre otros.

Que, el **departamento de San Martín**, tiene entre sus principales actividades económicas, la agricultura, la agroindustria, el Turismo, la ganadería y el Comercio.

Que, el **departamento de San Martín**, mostrando su fortaleza y capacidad de trabajo, a pesar de la pandemia, en el sector de comercio exterior, ha continuado exportando cacao, café y palmito, siendo los principales mercados, Chile y Países Bajos (Holanda).

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al **departamento de San Martín**, por su 115° aniversario de creación.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del **departamento de San Martín** al celebrarse el día 04 de setiembre de 2021, su 115° aniversario de su creación, y con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Pedro Bogarín Vargas, Gobernador Regional de San Martín,** y por su intermedio al cuerpo de Consejeros, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a todos nuestros compatriotas de tan importante departamento.

Lima, 03 de setiembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS

JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS
Congresista de la República